

¿Qué es?

El Seguro de protección jurídica familiar está destinado a proteger, asesorar y defender las necesidades, los derechos y los intereses de las personas en el ámbito de su vida privada, familiar y laboral.

¿Qué ofrece?

Además de las coberturas incluidas, contarás con un servicio de consultas y asesoramiento sobre problemas cotidianos, con la posibilidad de interponer reclamaciones extrajudiciales y con la defensa y negociación jurídica ante tribunales o instituciones, en caso necesario.

¿Cómo puedo contratarlo?

Puedes contratar el **Seguro de protección jurídica familiar** a través de tu mediador o en cualquier oficina de Seguros Catalana Occidente. A partir de ese momento, podrás comenzar a disfrutar de todas sus coberturas.

Servicio de atención al cliente

902 344 000
www.catalanaoccidente.com

Este folleto tiene una función orientativa, por lo que en ningún caso puede considerarse como definidor de las garantías contratadas ni de sus límites.



Protege sus derechos

—
Seguro de
protección
jurídica familiar



¿Cuáles son sus coberturas?

El Seguro de protección jurídica familiar se adapta a tus necesidades y te permite escoger entre las modalidades básica y completa:

Modalidad básica

Asistencia y asesoramiento jurídico

Un abogado te atenderá en persona o por teléfono sobre cualquier consulta judicial o extrajudicial. Podrás beneficiarte también de un servicio de revisión y redacción de documentos y contratos con contenido jurídico.

Reclamación

- Por daños corporales o materiales derivados de accidente o sufridos en tu hogar
- Por problemas con los vecinos o en caso de ocupación ilegal de la vivienda
- Por incumplimiento de contratos de arrendamiento de servicios, sobre bienes muebles o suministros a la vivienda
- De derechos frente a otros seguros

Defensa

- Penal
- Social, por contratos laborales
- Laboral, por temas relacionados con el servicio doméstico
- Fiscal, por asuntos relacionados con declaraciones de la renta y sobre el patrimonio

Gastos

- Derivados de la comprobación del origen de los daños

Modalidad completa

En este caso, se contemplan las mismas garantías que en la modalidad básica, incluyendo la asistencia y el asesoramiento jurídico, y se añaden las siguientes ampliaciones:

Reclamación ampliada

- Por derechos sobre la vivienda (como inquilino o propietario, o por ocupación ilegal de tu propiedad)
- Por derechos laborales frente a la Administración
- Por obras de mantenimiento en el bien inmueble
- Por incumplimiento del contrato de compraventa del inmueble
- Por posible *mobbing* inmobiliario
- Por supuesto acoso y agresión sexual

Defensa ampliada

- Frente a la Administración Pública por infracciones administrativas
- Suplementaria de la responsabilidad civil
- Por supuesto acoso laboral del empresario

Gastos ampliados

- De peritaje
- De prestación en caso de divorcio

Coberturas opcionales

Defensa y reclamación del contrato de alquiler

Si eres propietario de viviendas de alquiler, tendrás cubiertos los gastos derivados de la reclamación judicial de las mensualidades que no te hubiese pagado el inquilino y su posible desahucio.

Protección integral del arrendador

Si eres propietario de pisos de alquiler, te garantizamos la recuperación de las cuotas de alquiler, cubrimos los desperfectos por actos vandálicos causados en tu vivienda y los gastos derivados de la posible reclamación por vía judicial de los recibos impagados del inquilino y de su propio desahucio.